

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

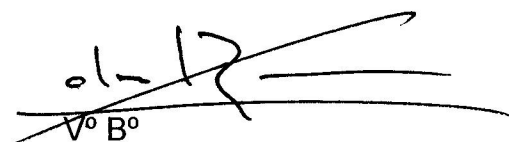
D. Javier MERINO MARTÍNEZ, D^a Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, D^a María Soledad CRUZ-GUZMAN GARCÍA y D^a Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputados pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

El Real Decreto 431/2022, de 7 de junio establece la creación del Observatorio Global del Español como vinculación al Proyecto Tractor 2, medida 1 (Observatorio del Español) y específicamente a los hitos del Componente 16 en el contexto del Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica de la Nueva Economía de la Lengua (PERTE).

El artículo 7 del Real Decreto 431/2022, de 7 de junio, señala que la creación y funcionamiento del Observatorio Global del Español no supondrá incremento del Gasto Público.

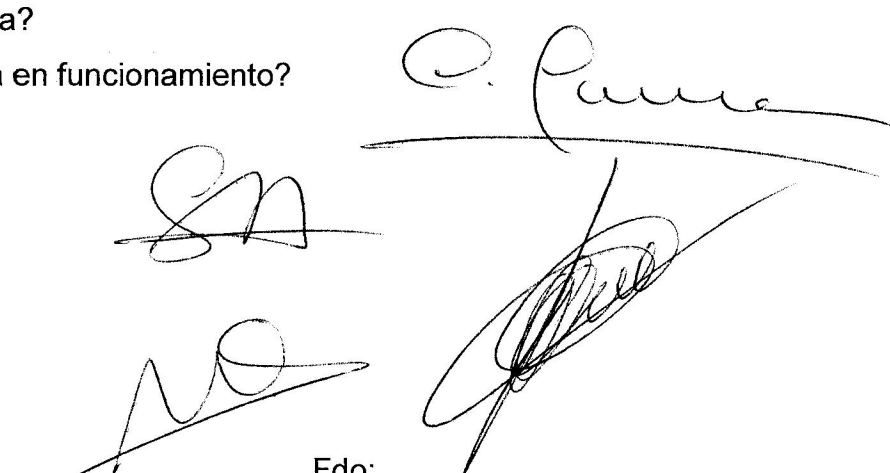
- ¿Qué presupuesto tiene la creación y funcionamiento del Observatorio Global del Español?
- ¿A qué partida y organismo se imputará el gasto público del citado Observatorio para su puesta en marcha?
- ¿En qué fecha se pondrá en funcionamiento?

Madrid, 22 de junio de 2022



Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL



Fdo:
LOS DIPUTADOS